FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] **TOTAL** []
No. 008

Bogotá (Cundinamarca), septiembre 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: PAULA CAMILA VARGAS BELTRAN Identificación 1.073.168.981 Nacionalidad Colombiana Dirección Carrera 67 #94A-78 Teléfono de contacto 3183603640 E-mail de contacto: pcamilav@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. Miguel Cervantes Saavedra Garzón Cargo: Oficial tutela Juntas medico laborales Resolución de Delegación:00000222 del 19 de enero de 2023
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 349 Fecha de suscripción: 03 febrero 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : 25-46-101025565 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 11/02/2023 Aprobado por : CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. 22523 Fecha expedición 07/02/2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: Direccion de Sanidad del Ejercito Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $30.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07/02/20223
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTION, TRAMITACION Y SOLUCION DE LOS REQUERIMIENTOS JURIDICOS, ALLEGADOS A LA DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar y alimentar las bases de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la fuerza, de igual manera deberán ser entregadas y actualizadas las bases de datos requeridas por la Dirección de Sanidad, en particular de manera mensual el cuadro DISAN. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos. 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado. 5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Dirección de Sanidad, ordenado por entidades judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar. 6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos jurídicos y derechos de petición.

DISAN

	7. De conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% sanciones asignadas. 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% Admisiones asignadas. 97% peticiones asignadas. 97% requerimientos asignados eInterpuestas contra la Institución. 8. Orfear y asociar el documento emitido por el prestador de servicio con el número de radicado de entrada y de salida, asimismo las imágenes asociadas deberán ser archivadas digitalmente con los oficios debidamente firmados por cada uno de los señalados en el escrito proyectado. 9.Realizar la entrega del archivo físico correctamente diligenciado de manera trimestral al archivo central de la Dirección de Sanidad Ejército – DISAN. 10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 11. Mantener la bandeja de entrada del sistema de gestión documentación ORFEO con treinta (35) orfeos semanales pendientes de gestionar. 12. Entregar en los términos y condiciones establecidos la cuenta de cobro, el informe de gestión, informe de supervisión y pago de planilla de las prestaciones sociales por la Central Administrativa y Contable – CENAC. 13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 14. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 15. El contratista autoriza el MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 17. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 18. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De Conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar el pago al sistema de pensión, salud y riesgos laborales, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. ✓ De conformidad con la ley 594 de 2000 y el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). ✓ Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. ✓ El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar, respetando en todo caso los derechos morales que le correspondan ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás actividades establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

	✓ Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales. ✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.
10. PERIODO DEL INFORME	SEPTIEMBRE 2023
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No.3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos.

N.°	Tipo de documento	RADICADO	ASUNTO
1.	REPARACION DIRECTA	2023325002050851	Asunto: respuesta a OFICIO No. 048 -2022-0158-00 Expediente: 680013333005-2022-00158-00 Demandante: Yeison Rafael Daza Salazar y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001476782
2	REPARACION DIRECTA	2023325002052071	Asunto: respuesta a oficio No. 00282 Expediente: 11001 33 43 059 2020 00264 00 Demandante: Betty Zulay Sánchez y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001485882
3	REPARACION DIRECTA	2023325002053011	Asunto: respuesta a requerimiento probatorio Radicado: 54-001-33-33-004-2021-00248-00 Demandante: Camilo Andrés Pérez Márquez y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001526492
4	REPARACION DIRECTA	2023325002061421	Asunto: respuesta a OFICIO REDI No. 197 2017-018 Expediente: 19 001 33 33 008 2017 00018 00 Actor: Lleyzinio Soto Ríos y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001515062
5	REPARACION DIRECTA	2023325002063421	Asunto: respuesta a oficio No. 0323 Demandante: Jeison Valencia Cuero Radicado interno: 2023340001511402
6	REPARACION DIRECTA	2023325002063811	Asunto: respuesta a requerimiento probatorio Rad. Proceso: 54-001-33-33-004-2021-00105-00 Demandante: Edgar Alexis Pérez Barbosa y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001517182
7	REPARACION DIRECTA	2023325002064881	Asunto: respuesta a requerimiento Demandante: Aurelio Villarraga Castañeda Medio de Control: nulidad y restablecimiento del derecho Radicado: 41001333005202100191 00 Radicado interno: 2023340001525182
8	REPARACION DIRECTA	2023325002067221	Asunto: respuesta a requerimiento Demandante: Oswaldo José Rivas Rivas Medio de control: reparación directa Rad. Proceso: 20001-33-33-008-2021-00319-00 Radicado interno: 2023340001088582
9	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2023325002077091	Asunto: solicitud valoraciones medicas Demandante: Diego Alexander Soto Rad. Proceso: 63001-3333-006-2021-00029-00 Medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho
10	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2023325002077411	Asunto: respuesta a requerimiento Rad. Proceso: 63001-3333-006-2021-00029-00 Demandante: Diego Alexander Soto Medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho Radicado interno: 2023340001546292
		2023325002078531	Asunto: respuesta a requerimiento Ref. proceso:

DISAN

	11	REPARACION DIRECTA		11001334306520220003700 Demandante: Jonathan Sebastián Acosta Santiago y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001479112
	12	REPARACION DIRECTA	2023325002079661	Asunto: respuesta a requerimiento Ref. proceso: 20-001-33-33-008-2022-00084-00 Demandante: Manuel de Jesús Narváez Hernández y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001425432
	13	REPARACION DIRECTA	2023325002085111	Asunto: respuesta a oficio No. 0207-solicitud programación de junta médica laboral Radicado interno: 2023338001257952
	14	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2023325002086371	Asunto: respuesta a requerimiento Rad. Proceso: 63001-33-33-003-2015-00105-00 Demandante: Julián Gil Cardona Medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho Radicado interno: 2023340001552942
	15	REPARACION DIRECTA	2023325002089701	Asunto: respuesta a requerimiento Ref. proceso: 52-001-33-33-006-2019-00208-00 Demandante: Edwin Andrés Guerrero Navia y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001546342
	16	REPARACION DIRECTA	2023325002090671	Asunto: respuesta a oficio No. 327 Expediente: 52001333300820200145000 Demandante: Yan Carlos Estupiñan Romero Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001551892
	17	REPARACION DIRECTA	2023325002092291	Asunto: respuesta a requerimiento probatorio Rad. Proceso: 47-001-3333-002-2020-00043-00 Demandante: Manuel de Jesús Correa Hernández Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001298212
	18	REPARACION DIRECTA	2023325002095621	Asunto: respuesta a oficio No. 332 Expediente: 54-001-33-33-008-2022-00119-00 Demandante: Wilmer Fabián Serrano y otros. Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001459042
	19	DERECHO DE PETICION	2023325002097881	Asunto: respuesta a derecho de petición Víctor Henry Narváez Nieto CC 1.000.970.855
	20	REPARACION DIRECTA	2023325002098161	Asunto: respuesta a oficio No. 570 Expediente: 2020-00133 Demandante: Víctor Henry Narváez Nieto y otros. Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001316782
	21	REPARACION DIRECTA	2023325002111691	Asunto: respuesta a oficio No. J61-EAB-2023-167V Expediente: 11001-3343-061-2022-00152-00 Demandante: Johan Sebastián Vera Rubiano y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001269662
	22	REPARACION DIRECTA	2023325002115081	Asunto: Respuesta a requerimiento Expediente: 11001334305920200026600 Demandante: Diego Fernando Jiménez Galindo y otros Medio de control: Reparación directa Radicado interno: 2023340001305342
	23	REPARACION DIRECTA	2023325002116501	Asunto: respuesta a derecho de petición Demandante: Fabián Andrés Arias Torres y otros Expediente No.: 11001333603520230002600 Medio de control: reparación

DISAN

			directa Radicado interno: 2023340001395662
24	REPARACION DIRECTA	2023325002135141	Asunto: Respuesta a requerimiento Expediente: 110013336036-2019-00257-00 Demandante: Walter Andrés Rivillas y otros Medio de control: Reparación directa Radicado interno: 2023251017766373
25	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2023325002135431	Asunto: respuesta a requerimiento Expediente: 11001-33-43-058-2022-00379-00 Demandante: Davier Luis Cabrales Quiñones y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023306001777811
26	REPARACION DIRECTA	2023325002135961	Asunto: respuesta a requerimiento Convocante: Luis Fernando López Flórez y otros Referencia: conciliación Radicado interno: 2023340001227722
27	REPARACION DIRECTA	2023325002142111	Asunto: Respuesta a requerimiento Expediente: 10013336034202200027 00 Demandante: Camilo Andrés Castro Ortiz y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251016771603
28	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2023325019465143	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: Wilson Enrique Tovar Sarmiento Medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho Rad. Proceso: 25000234200020200010500 Radicado interno: 2023251017843263
29	REPARACION DIRECTA	2023325019497993	Asunto: respuesta a radicado No. 172 Convocante: Jair Jesús Cabarcas Martínez Corporación: Procuraduría 63 para asuntos administrativos de Barranquilla Radicado interno: 2023340001494172
30	REPARACION DIRECTA	2023325019587673	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: Yerson David Tapón Mahecha Expediente: 11001334306420230025700 Radicado interno: 2023251019269753
31	REPARACION DIRECTA	2023325019652043	Asunto: ACTIVACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD Radicado: 20-001-33-33-008-2022-00085-00 Demandante: MANUEL DE JESUS NARVAEZ HERNANDEZ Demandado: Nación- Ministerio de Defensa ? Ejercito Nacional
32	REPARACION DIRECTA	2023325019653853	Asunto: ACTIVACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD Radicado: 11001 33 43 065 2022 00037 00 Demandante: Jonathan Sebastián Acosta Santiago Demandado: Nación- Ministerio de Defensa ? Ejercito Nacional
33	DERECHO DE PETICION	2023325019655463	Asunto: ACTIVACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD Radicado: 11001 33 43 059 2022 00299 00 Demandante: RONALD SNEIDER PAREDES SOTO Demandado: Nación- Ministerio de Defensa ? Ejercito Nacional
34	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2023325019723393	Asunto: solicitud valoraciones medicas Demandante: Diego Alexander Soto Rad. Proceso: 63001-3333-006-2021-00029-00 Medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho
35	REPARACION DIRECTA	2023325019769813	Asunto: ACTIVACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD Radicado: 47001316000120220018700 Accionante: OSWALDO JOSE RIVAS RIVAS Accionado: DISAN ? MEDICINA LABORAL
		2023325019838253	Asunto: remisión por competencia requerimiento judicial Rad.

DISAN

	36	REPARACION DIRECTA		Proceso: 47-001-3333-002-2020-00043-00 Demandante: Manuel de Jesús Correa Hernández Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001298212
	37	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2023325019867923	Asunto: remisión por competencia oficio J10AN-429 Rad. Proceso: 41001 3333 002 2022 00091 00 Demandante: Fabián de Jesús Pareja Agudelo Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho Radicado interno: 2023301001532082
	38	REPARACION DIRECTA	2023325019925203	Asunto: ACTIVACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD Radicado: 11001334306320210037500 Demandante: JHAN ANDRES CHARALES VALENCIA Demandado: Nación- Ministerio de Defensa ? Ejercito Nacional
	39	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2023325020110293	Asunto: remisión por competencia oficio No. 037-23/SJRP Rad. Proceso: 25000234200020210028500 Demandante: OSCAR FERNANDO BAYONA INFANTE Medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho Radicado interno: 2023301001517662
	40	REPARACION DIRECTA	2023325018017933	Asunto: Respuesta a solicitud probatoria Demandante: Eider Gioberto Córdoba Cepeda y otros Medio de control: Reparación directa Rad. Proceso: 110013343-066-2023-00142-00 Radicado interno: 2023251015211753
	41	REPARACION DIRECTA	2023325018023193	Asunto: Respuesta a solicitud probatoria Radicado interno: 2023251015307313
	42	REPARACION DIRECTA	2023325018027503	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Expediente: 73001333300420230019400 Demandante: Jhonathan Alexander Cuca Sotelo Radicado interno: 2023606001378322
	43	REPARACION DIRECTA	2023325001899371	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: Jesús Jobany Marroquín Mina Radicado interno: 2023340001226312
	44	REPARACION DIRECTA	2023325018094073	Asunto: respuesta solicitud probatoria Medio de control: reparación directa Radicado: 11001334306320230017900 Demandante: Jhan Carlos Betancourt Torres y otros Radicado interno: 2023251015602513
	45	REPARACION DIRECTA	2023325001907581	Asunto: respuesta a requerimiento Expediente: 11001 33 43 059 2020 00173 Demandante: Manuel de Jesús Hernández González y otros. Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340000898792
	46	REPARACION DIRECTA	2023325018182253	Asunto: ACTIVACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD Radicado: 11001 33 43 059 2022 00191 00 Demandante: JOHAN ALEXIS LÓPEZ OROZCO Demandado: Nación- Ministerio de Defensa ? Ejercito Nacional
	47	REPARACION DIRECTA	2023325018233463	Asunto: remisión por competencia oficio No. 00237 Demandante: Johan Alexis López Orozco y otros Rad. Proceso: 11001 33 43 059 2022 00191 00 Medio de control: reparación directa
	48	REPARACION DIRECTA	2023325001914001	Asunto: respuesta a oficios No. 00238 y 00237 Expediente: 11001334305920220019100 Demandante: Johan Alexis López Orozco y otros. Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023301001198042
	49		2023325001914751	Asunto: respuesta a auto de sustanciación No. 485 Expediente: 76001-33-33-008-

DISAN

	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		2018-00285-00 Demandante: Dayra Alejandra Castillo Hurtado y otros. Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251018050653
50	REPARACION DIRECTA	2023325018255143	Asunto: ACTIVACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD Radicado: 11001 31 03 029 2022 00494 00 Accionante: OSCAR SNEYDER PEÑA ESPINOSA Accionada: Ministerio de Defensa ? DIGSA - DISAN
51	REPARACION DIRECTA	2023325001918571	Asunto: respuesta a requerimiento parte demandante Expediente: 1100133430652020 00141 00 Demandante: Oscar Sneyder Peña Espinosa y otros. Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023115001294632
52	REPARACION DIRECTA	2023325001919141	Asunto: respuesta a requerimiento Rad. Proceso: 11001 33 43 059 2021 00372 00 Demandante: Carlos Daniel Martínez Borja y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251017459103
53	REPARACION DIRECTA	2023325018293383	Asunto: ACTIVACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD Radicado: 11001-33-43-066-2020.00024- 00 Medio de control: Reparación Directa Demandante: Jose David Quintero Ramirez Demandado: Nación -Ministerio de Defensa ? Ejército Nacional
54	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2023325001919661	Asunto: respuesta a OFICIO GJ 0246 Expediente: 20-001-33-33-004-2019-00330-00 Demandante: Luis Heriberto Mendoza Ariza y otros Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho Radicado interno: 2023251015623983
55	REPARACION DIRECTA	2023325001929171	Asunto: respuesta a requerimiento Rad. Proceso: 11001333603420210014000 Demandante: Jhonathan Idrobo Velandia y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251017156473
56	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2023325018550443	Asunto: remisión por competencia exhorto No. 83/2023 Rad. Proceso: 05001 23 33 000 2020 03892 00 Demandante: Morelia Pérez Mendoza Medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho ? laboral Radicado interno: 2023340001306592
57	REPARACION DIRECTA	2023325018552513	Asunto: respuesta a requerimiento Rad. Proceso: 11001334306420230022000 Demandante: Josep Sebastián Álvarez Centeno y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251016345703
58	REPARACION DIRECTA	2023325018554333	Asunto: respuesta a requerimiento Rad. Proceso: 11001333603720230012600 Demandante: Jesús David Ramírez y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251016485363
59	REPARACION DIRECTA	2023325001944091	Asunto: respuesta a requerimiento Expediente: 11001 33 43 059 2021 00335 00 Demandante: Michael Andrés Rodríguez Arango y otros. Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251016871793
60	REPARACION DIRECTA	2023325018586873	Asunto: ACTIVACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD Radicado: 66001-33-33-001-2020-00009-00 Demandante: Sergio Alejandro Dávila Sánchez y otros Demandada: Ministerio de Defensa ? Ejercito Nacional
61	REPARACION DIRECTA	2023325001946601	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Convocante: Carlos Andrés Mendoza González

DISAN

				Referencia: conciliación Radicado interno: 2023340001227652
	62	REPARACION DIRECTA	2023325001953661	Asunto: respuesta a oficio No. JNS-636 Expediente: 73001-33-33-009-2017-00075-00 Demandante: Víctor Alfonso Monroy Villa Medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho Radicado interno: 2023340001160682
	63	REPARACION DIRECTA	2023325018651553	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: Oscar Fernando Aponte Chacón y otros Expediente No.: 11001-33-43-063-2023-00232-00 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251016444143
	64	REPARACION DIRECTA	2023325001958291	Asunto: respuesta a requerimiento Convocante: Andrés Camilo Angarita Olaya Referencia: conciliación Radicado interno: 2023340001395402
	65	REPARACION DIRECTA	2023325001960951	Asunto: respuesta a oficio No. 140 002-2017-00595 RD Rad. Proceso: 05837-33-33-002-2017-00595-00 Demandante: Luis Clemente Usuga Arango y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340000999952
	66	REPARACION DIRECTA	2023325001961511	Asunto: respuesta a oficio 2023/J-67 Demandante: Luis Hernando Walteros Galarza Medio de Control: nulidad y restablecimiento del derecho Radicado: 11001333502920170039200 Radicado interno: 2023340001382002
	67	REPARACION DIRECTA	2023325018711163	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: Anderson Ortega Leal Radicado interno: 2023251017594473
	68	REPARACION DIRECTA	2023325018783043	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: Pedro Pascual Gutiérrez Miranda Medio de control: Reparación directa Rad. Proceso: 11001334306420230021800 Radicado interno: 2023251016472543
	69	REPARACION DIRECTA	2023325001971391	Asunto: respuesta a requerimiento probatorio Rad. Proceso: 11001333603820230018500 Demandante: Alder Yair Padilla Romero Medio de control: Reparación directa Radicado interno: 2023340001336222
	70	REPARACION DIRECTA	2023325001971941	Asunto: respuesta a oficio No. 052 Rad. Proceso: 76109-33-33-002-2021-00134-00 Demandante: German Ferney Ibarra Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001296762
	71	REPARACION DIRECTA	2023325018821043	Asunto: Respuesta a requerimiento Demandante: Eber Luis Gallego Solar Medio de Control: Reparación directa Radicado: 11001334306120220018100 Radicado interno: 202351017472563
	72	REPARACION DIRECTA	2023325018895593	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: Jorman Jair García Figueroa Medio de Control: Reparación directa Radicado: 11001334305920230023500 Radicado interno: 2023251018295903
	73	REPARACION DIRECTA	2023325001985611	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: Manuel Alberto Cuta Cuta y otros Expediente No.: 15238-33-33-002-2022-00307-00 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001259882

DISAN

	74	REPARACION DIRECTA	2023325001986511	Asunto: respuesta a OFICIO No. 03202 Demandante: Brayan David Lasso Ortegón y otros Medio de Control: Reparación directa Radicado: 11001333603820230009000 Radicado interno: 2023340001273852
	75	REPARACION DIRECTA	2023325018927163	Asunto: respuesta a requerimiento Demandante: Jaisson Erick Dueñas y otros Rad. Proceso: 11001333603420210020400 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251016323683
	76	REPARACION DIRECTA	2023325001988121	Asunto: respuesta a OFICIO No. 0180-2020-063 Expediente: 68001333300220220006300 Demandante: Ronal Gutiérrez Amaris y otros. Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001238822
	77	REPARACION DIRECTA	2023325019007183	Asunto: respuesta solicitud probatoria Demandante: Eder Luis Gómez Solano Expediente No.: 11100133430642023002 3100 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251017417363
	78	REPARACION DIRECTA	2023325001995851	Asunto: respuesta a requerimiento Expediente: 11001334306520220034700 Demandante: Cristian Adolfo Ortiz Márquez y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001382932
	79	REPARACION DIRECTA	2023325019014383	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: Luis Eduardo Navarro Vanegas y otros Radicado: 11001334306220230022700 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251017646883
	80	REPARACION DIRECTA	2023325019026203	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: Olmer David Choconta Ochoa Rad. Proceso: 11001333603120230007900 Medio de control: Reparación directa Radicado interno: 2023251017811093
	81	REPARACION DIRECTA	2023325019037813	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: Yeferson Fernando Aragón Mosquera Radicado: 11001333603420230015500 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251017812773
	82	REPARACION DIRECTA	2023325002009041	Asunto: respuesta a oficio No. 220 Demandante: Miller Delgado Molano y otros Radicado: 11001333603220200021500 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001241342
	83	REPARACION DIRECTA	2023325019160343	Asunto: respuesta solicitud probatoria Demandante: Jair Manuel Ivirico Navarro y otros Expediente No.: 11001-3336-034-2023-00248-00 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251018977973
	84	REPARACION DIRECTA	2023325019170983	Asunto: ACTIVACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD Radicado: 20001 33 33 006 2019 00081 00 Demandante: RAFAEL CUADRADO MADRID Demandado: Nación- Ministerio de Defensa ? Ejercito Nacional
	85	REPARACION DIRECTA	2023325019176003	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: Líder Armando Gutiérrez Catimay y otros Medio de control: Reparación directa Rad. Proceso: 11001-33-36-034-2023-00259-00 Radicado interno: 2023251019036433

DISAN

86	REPARACION DIRECTA	2023325019182533	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: José William Elieser Quiñonez R. Medio de control: Reparación directa Rad. Proceso: 11001333603720230009100 Radicado interno: 2023251019028133
87	REPARACION DIRECTA	2023325019185783	Asunto: ACTIVACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD Radicado: 11001333603420200020800 Demandante: TITO GOMEZ VELASQUEZ Demandado: Nación- Ministerio de Defensa ? Ejercito Nacional
88	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2023325002027411	Asunto: respuesta a oficio J10AN-429 Rad. Proceso: 41001 3333 002 2022 00091 00 Demandante: Fabián De Jesús Pareja Agudelo Medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho
89	REPARACION DIRECTA	2023325002032271	Asunto: respuesta a exhorto No. 88 Expediente: 11001334305920210010700 Medio de control: reparación directa Demandante: Carlos Manuel Maturana Mosquera y otros. Radicado interno: 2023340001259842
90	REPARACION DIRECTA	2023325002043001	Asunto: respuesta a exhorto 109 Radicado: 05001333303620210031300 Demandante: Oscar Andrés Rojas Martínez Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001425382
91	REPARACION DIRECTA	2023325018017933	Asunto: Respuesta a solicitud probatoria Demandante: Eider Gioberto Córdoba Cepeda y otros Medio de control: Reparación directa Rad. Proceso: 110013343-066-2023-00142-00 Radicado interno: 2023251015211753

OBLIGACION N.° 11 Mantener la bandeja de entrada del sistema de gestión documentación ORFEO con treinta (35) orfeos semanales pendientes de gestionar.

ORFEOS EN BANDEJA DE ENTRADA 2023

FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
0	0	0	0	4	18	16	24	62

ORFEOS TRAMITADOS 2023

FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
16	46	29	55	37	44	78	44	349

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: $30.800.000
Valor autorizado a pagar: $2.800.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	185.600
SALUD	SANITAS	145.000
ARL	POSITIVA	6.100

DISAN

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Cuenta de cobro
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** [X] **TOTAL** [] Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Se evidencia cumplimiento al objeto contractual fijado.
17. CONCLUSIONES	Se evidencia compromiso por parte del profesional en derecho, se cumplió.

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en **septiembre 2023**

FIRMA SUPERVISOR

MY. MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA GARZON
SUPERVISOR CONTRATO 349
OFICIAL TUTELA JUNTAS MEDICO LABORALES

DISAN